

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6896 — SPAR/Allianz/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 124/06)

1. El 22 de abril de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Allianz SE («Allianz», Alemania) adquiere el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de una cartera de cinco centros comerciales (el objetivo) mediante la adquisición de acciones en dos empresas en participación de nueva creación (NewCo Austria y NewCo Italy) con SPAR Holding AG («SPAR», Austria), filial de Holdag Beteiligungsgesellschaft m.b.H. («Holdag», Austria). SPAR conservará una participación del 50 %, de ahí el control conjunto de estos cinco centros comerciales.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- SPAR: venta minorista de productos alimenticios y artículos de deporte, bienes inmobiliarios y actividades de centros comerciales en Austria y países vecinos,
- Allianz: seguros y otros servicios financieros,
- NewCo Austria: propietario y explotador de tres centros comerciales en Austria, a saber, Q19 (Viena), Sillpark (Innsbruck) y Atrio (Villach),
- NewCo Italy: propietario y explotador de dos centros comerciales en Padua, Italia, a saber, Le Brentelle e Ipercity.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6896 — SPAR/Allianz/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).